

see page 37

Boletín ICE *Económico*

INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA
PUBLICACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SEMANA DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 1989 - 225 PTAS.
NUMERO 2.200



LA ECONOMIA MUNDIAL SEGUN EL FMI

PAGOS Y COBROS EN IMPORTACIONES DE SERVICIOS

ESPAÑA: BALANCE DE LA SITUACION ECONOMICA

ENTIDADES DE CREDITO Y EL MERCADO INTERIOR

LIBERTAD INDIVIDUAL Y REFORMA DE LA ECONOMIA SOCIALISTA *

JANOS KORNAI

Academia Húngara de Ciencias, 1051 Budapest (Hungria), y Universidad de Harvard, Cambridge, Mass. MA 02138 (Estados Unidos)

La mayor parte de la bibliografía acerca de la reforma de las economías socialistas adoptan un punto de vista puramente económico o tecnológico. Por el contrario, el autor de este artículo se plantea la cuestión fundamental de cuál es la relación entre la reforma de un sistema socialista y la libertad del individuo.

1. Introducción

Existe una amplia bibliografía en continuo crecimiento acerca de la reforma de las economías socialistas. El interés por ella ha aumentado con rapidez en todo el mundo, ahora que los dos gigantes, en primer lugar China y, más recientemente, la Unión Soviética, han seguido el camino iniciado por otros dos países más pequeños —Yugoslavia y Hungría— en sus primeros pasos a lo largo del camino de la reforma. La mayor parte de los análisis de este proceso adoptan un punto de vista estrecho económico o tecnológico y se preocupan únicamente de cuestiones tales como la eficiencia, el crecimiento, el bienestar material y el ajuste al mercado mundial.

En este artículo se examina algo completamente distinto: las cuestiones que suscita proceden de la moral y la filosofía política y giran alrededor del

problema de la libertad individual. La cuestión fundamental es: ¿cuál es la relación entre la reforma de un sistema socialista y la libertad del individuo?

Los temas elegidos reflejan un juicio de valor. Aquí no expongo una teoría normativa, ya que la mayor parte del artículo contiene observaciones descriptivas y positivas; sin embargo, quisiera comenzar por exponer mis creencias: tengo en alta estima la libertad individual y el derecho a la autorrealización, así como el de escoger por sí mismo su propia forma de vivir. En mi sistema de valores la libertad individual es uno de los bienes primarios y fundamentales (1). Y considero que la importante expansión de la libertad económica es uno de los mayores logros de la reforma húngara. En forma similar, creo que el que no haya conseguido avanzar lo suficiente en esta dirección es uno de sus más grandes fallos. Uno de los objetos de este artículo es establecer una nueva medida del progreso del movimiento de reforma para aplicarla junto con las medidas usuales de eficiencia. Utili-

(1) Rawls atribuye el valor que se concede a la libertad al que se atribuye al respeto a sí mismo, que es... «quizá el bien primario más importante... Incluye el sentido que tiene una persona de su propio valor, su firme convicción de que su concepción de su bien y su plan de vida merece ser llevada a cabo... El respeto a sí mismo implica una confianza en su propia capacidad, siempre que le sea posible, de llevar a cabo sus intenciones... Sin él nada puede parecerle que merezca ser hecho... nos hundimos en la apatía y el cinismo». Véase J. Rawls (1971, pág. 440).

zándola, este artículo describirá tanto los éxitos como los fallos de la reforma húngara.

Es natural que haya elegido Hungría, ya que es el país que mejor conozco; pero confío en que pueda aplicarse también al estudio de otros países socialistas las cuestiones, problemas, conceptos y relaciones examinados en este artículo. De esta forma, si bien utilizaré Hungría como ejemplo demostrativo, hay que elaborar la discusión de las observaciones y proposiciones para que posean una validez más general.

La mayor parte del público asistente al Congreso de Copenhague, así como de los lectores de la *European Economic Review* está formada por economistas occidentales, que no pueden esperar grandes novedades de este artículo, que se refiere a la discusión general de la libertad individual; sin embargo, podrían estar interesados en conocer lo que está sucediendo a este respecto en el sistema socialista.

Espero, sin embargo, que el mensaje de este artículo llegue también a los países socialistas: durante décadas el análisis de la libertad individual ha sido un tabú ideológico. Nociones tales como «individualismo» o «liberalismo» han ido acompañadas de fuertes connotaciones peyorativas; pero estoy convencido de que el respeto por la libertad individual no sólo es compatible con los objetivos originales de muchos pensadores socialistas, sino que también debería convertirse por doquier en un ingrediente fundamental del programa socialista.

La libertad es un tema recurrente en filosofía, economía y teoría política, y ninguna cuestión que tenga relación con ella puede dejar de ser el centro de una amplia y a menudo acalorada controversia. No intento embarcarme en una investigación que se pierda en el laberinto de la filosofía analítica moderna. Por el contrario, este artículo pretende permanecer en un nivel modesto, pragmático y a la altura de los hechos, tratando de mantenerse pegado a las realidades de la vida de los sistemas socialistas actuales.

* Original: «Individual Freedom and Reform of the Socialist Economy», en *European Economic Review*, 32 (1988), pág. 233-267. Traducción, J. González Torres. Muchas personas han tenido la amabilidad de ofrecer valiosas sugerencias dirigidas a mejorar el artículo, entre ellas se encuentran, en particular: T. Bauer, J. S. Berliner, Z. Dániel, M. Ellman, R. I. Gábor, D. Hausman, Z. Kapitány, M. Laki, R. Nozick, A. Sen, A. Simonovits y J. W. Weibull. Debo manifestar mi especial agradecimiento a M. Kovács por su dedicada ayuda a la investigación y a B. McLean y S. Mehta por su ayuda para mejorar el inglés del artículo. Agradezco igualmente la ayuda del Instituto de Economía de la Academia Húngara de Ciencias y de la Universidad de Harvard. Evidentemente, la responsabilidad de los puntos de vista expresados en el artículo es enteramente del autor.

2. Clarificación de los conceptos

Incluso en un diccionario corriente se enumeran diversos significados de las expresiones «libertad» y «ausencia de obstáculos», por lo que no debe uno maravillarse de que cada escuela de pensamiento las interprete de diferentes formas. Por nuestra parte, no aspiramos a formular una definición exhaustiva, bastándonos aquí con una interpretación parcial que abarque todos los elementos de la clase de «libertad» aplicable en nuestro contexto (2). Esperamos que nadie esté en desacuerdo con que los atributos que vamos a examinar son componentes de nuestra especie de libertad.

Este artículo se refiere únicamente a la libertad individual. Por muy importante que sea la libertad de las asociaciones (y estamos pensando en la de las empresas, asociaciones diversas, ciudades y naciones) no vamos a ocuparnos de ella en este artículo, sino que nos concentramos en la libertad económica, o sea, en el derecho del individuo de disponer libremente de la riqueza, renta, tiempo y esfuerzo. No vamos a estudiar aquí las libertades políticas o intelectuales, y nuestro análisis se limitará a los aspectos económicos de la libertad, aunque somos plenamente conscientes de la importancia de los vínculos que existen entre las libertades económicas, intelectuales y políticas (3).

La libertad tiene un valor instrumental; ayuda al individuo a elegir

(2) Véase en la Lección de Marshall de A. Sen (1987) una discusión más detallada de estos conceptos (especialmente en relación con un papel instrumental de la libertad en contraposición con el valor intrínseco de la misma, y en relación con la libertad positiva y negativa).

(3) Existe una conciencia cada vez mayor de estas relaciones entre los autores húngaros, en especial, entre los científicos políticos y sociólogos, y últimamente en artículos escritos por economistas que defienden también una reforma radical. La publicación de los artículos completos del difunto I. Bibó (1986), en los que volvía a publicarse su ensayo de 1935, *Coerción, Ley, Libertad*, ha suscitado una especial atención de los universitarios húngaros hacia la cuestión. De la literatura más reciente mencionamos los notables estudios de Antal y otros (1987), Bihari (1986), Bruszt (1987), Fricz (1987), Gombár (1984) y Hankiss (1987). Una sobresaliente contribución a la filosofía político-moral es la de J. Kiss (1986); su obra es un análisis de los fundamentos teóricos de los derechos humanos. Desgraciadamente, la mayor parte de esta literatura no está todavía disponible en inglés.

entre acciones alternativas. Además, el autor se suma a todos los que atribuyen un importante valor intrínseco a la libertad económica individual, como un valor por sí mismo.

Hay que explicar esta afirmación especialmente en el contexto del examen de las economías socialistas. Incluso si un Estado paternalista quiere adjudicarme el mismo paquete de bienes que yo hubiese escogido y libremente entre otros alternativos, ambas situaciones no tienen desde mi punto de vista el mismo significado. Tiene para mí algún valor adicional el elegir por mí mismo de manera libre y sin que nadie se interfiera en ello. Además, en la mayor parte de los casos, el resultado de las intervenciones paternalistas llevan a grandes desviaciones con respecto a lo que hubiese sido la elección autónoma del individuo (4). En lo referente al paternalismo, estoy de acuerdo con las palabras de I. Berlin (1969): «Ya que si la esencia de los seres humanos es de ser entes autónomos —autores de valores, de fines en sí mismos, cuya autoridad consiste precisamente en el hecho de que disponen de un libre albedrío—, pues, peor que tratarlos como si no fuesen autónomos, sino objetos de la naturaleza..., cuyas decisiones pueden ser manipuladas por los que los gobiernan... “Nadie me puede obligar a ser feliz a su manera”, dijo Kant, “el paternalismo es el mayor despotismo imaginable”... el paternalismo es despótico, no sólo por ser más opresivo que la tiranía no ilustrada, brutal y desnuda, sino porque es un insulto a mi propia concepción de mí mismo en cuanto a ser humano».

Como atribuimos un valor intrínseco a la libertad económica individual, no la consideramos simplemente como instrumento para conseguir bienestar o utilidad. Soy consciente de que pueden formularse objeciones metodológicas por parte de los que defienden un enfoque estrictamente monístico, pero yo prefiero un marco pluralista para tratar en forma separada a aquellos conceptos inconmensurables como los últimos principios

(4) En la feliz frase de Fehér, Heller y Márkus (1983) esto es «dictadura sobre las necesidades».

morales, ya que este marco formula conflictos y compromisos potenciales (5). «Hamlet» podría haber sido una historia muy corta y la duda habría sido excluida si el protagonista hubiese formulado y resuelto en forma directa un simple problema de maximización de utilidad. Este artículo se ocupará más tarde de valores éticos en conflicto. A pesar de la distinción metodológica, es, evidentemente, posible trasponer las ideas que contiene a un marco monista, pero quien quiera hacerlo tiene que decidir y defender adecuadamente su bien primario, último y único, que podría ser la libertad interpretada en su forma más general. En dicho caso, el bienestar tiene que ser simplemente uno de sus componentes, o bien podría ser la utilidad, situación en la que la libertad tendría que ser por sí misma un argumento de la función de utilidad (6).

No tratamos de formular un análisis completo que abarque todos los aspectos de la libertad económica individual en una economía socialista, sino que más bien nos concentraremos en dos clases importantes de limitaciones a la libre elección, pasando por alto muchas otras, sea cual fuere su importancia.

Pertencen a la primera clase que vamos a examinar como más detalle las limitaciones burocráticas. En esta categoría incluimos tanto las órdenes o prohibiciones legislativas formales como los imperativos informales que vienen impuestos por presiones o amenazas ejercidas sobre los individuos

(5) Véase en A. Sen (1985) argumentos teóricos más detallados frente a un enfoque simple monístico, en especial, los capítulos acerca del pluralismo y lo incompleto, así como el pluralismo, bienestar y agencia. Sen explica que en ciertos casos sólo puede establecerse una ordenación parcial de las alternativas en relación con los principios morales finales. Puede existir la «incomplitud asertiva» de la ordenación. «Desde este punto de vista, no existe ningún criterio moral adicional que pueda utilizarse para ordenar las parejas no ordenadas en términos de bondad moral... Una elección moral inteligente exige que no escojamos —explícitamente o por defecto— una alternativa que podamos considerar moralmente inferior a otra alternativa factible; pero esto no exige que se considere que la alternativa elegida sea «la mejor» en dicha serie de alternativas factibles, ya que puede no existir en absoluto ninguna alternativa mejor, dada la incomplitud de nuestra ordenación moral». Véase Sen (1985, págs. 180-181).

(6) Véase en el artículo de S. C. Kolm (1987) presentado a la reunión de Copenhague (en este volumen existe una versión abreviada) una crítica ulterior de un «bienestarismo» supersimplificado y la discusión de las teorías morales en economía.

por la burocracia. Para poner en claro la forma en la que concebimos la naturaleza de las limitaciones burocráticas, parece conveniente examinar el efecto de una variación en las mismas. ¿Cómo podría cambiar la limitación con vistas a dar lugar a un aumento de la libertad? A continuación enumeramos algunas situaciones ilustrativas, que evidentemente no tienen carácter exhaustivo:

- La libertad aumenta cuando el derecho a tomar ciertas clases de decisiones pasa de la burocracia al individuo: por ejemplo, cuando en lugar de ser obligatorio desempeñar un trabajo después de la titulación se pasa a que el titulado escoja su primer trabajo por sí mismo.

- La libertad aumenta cuando se suprime una limitación burocrática a la decisión de un individuo. Por ejemplo, supongamos que un empleado tiene el derecho de ponerse a buscar otro trabajo para dejar el suyo, pero necesita de abandonararlo efectivamente; se hace más libre cuando deja de necesitar dicho consentimiento.

- La libertad aumenta cuando una limitación burocrática existente se hace menos aguda desde el punto de vista cuantitativo, por ejemplo, si se aumenta el número máximo de empleados de una empresa privada autorizable por medio de una orden administrativa de tres a nueve.

Suele llamarse a menudo «libertad negativa» a la libertad en el sentido de no verse limitado por otro individuo, o por un grupo de individuos, no por el Estado (en forma resumida, a esto se lo llama «libertad de») (7). De acuerdo con esta interpretación, la relajación o supresión de las limitaciones burocráticas aumenta indudablemente la libertad negativa.

Es una curiosa tradición del movimiento socialista el dar poca importancia a la libertad negativa, tradición ésta que pone de relieve la vaciedad de

los derechos formales, «burgueses», citando, por ejemplo, la igual libertad que tienen un rico y un pobre para dormir bajo el puente. De acuerdo con este punto de vista, sólo importan las «libertades positivas», es decir, que hay que tener el poder de hacer lo que uno quiere (en pocas palabras, a esto se le llama «libertad de»). Por muy grande que sea la importancia de la libertad positiva, no puede pasarse por alto la cuestión de la libertad negativa, ya que juega un papel extremadamente importante en la vida del individuo. Por ejemplo, el derecho a decidir libremente dónde quiere pasar una noche no es aceptado universalmente, por lo que no deberíamos pensar que es algo evidente. Ha habido ocasiones en las que los ciudadanos de algunos países socialistas no podrían viajar sin un permiso escrito del Estado, ya que tenían que informar a la policía inmediatamente en el caso de que decidiesen pasar más de una o dos noches fuera de su lugar de residencia permanente. Volveremos a esta cuestión y a otros aspectos de la libertad negativa en nuestra posterior discusión de la situación húngara.

La otra clase de limitaciones en la que queremos centrarnos comprende las limitaciones a la elección impuestas por las escaseces. Probablemente sea justo decir que se trata de una cuestión relativa a la «libertad positiva». El concepto usual de libertad positiva hace referencia a las posibilidades del individuo: su libertad aumenta cuando lo hacen los medios de que dispone para conseguir sus objetivos. Este concepto general lleva a ciertas ideas más concretas de nuestra forma de pensar. Imaginemos un experimento hipotético de libre asociación de ideas. Las primeras palabras en las que pensaría un economista occidental que respondiese al concepto de libertad positiva serían, posiblemente, nociones tales como renta, riqueza y capital, tanto físico como humano, lo que son sin duda componentes de las capacidades del individuo y límites a sus posibilidades de elección. Si nos servimos de la metáfora de un escaparate en el que se expone una serie de bienes, dicho escaparate será inútil si no se tiene la

renta o la riqueza suficiente para comprar los bienes expuestos.

Si se llevase a cabo un experimento similar de asociación de ideas en Europa Oriental, la respuesta de un economista de esta zona sería algo diferente. Evidentemente, pensará en la pobreza y en el bajo nivel de desarrollo y de los recursos, tales como la renta, adecuados a su situación; pero es seguro que pasaría por su cabeza otra asociación de ideas. A pesar de una renta monetaria y demanda bien articulada para respaldarlo, podría ocurrir que el individuo no pudiese obtener el bien que quiere al precio existente, o incluso a ningún precio, lo que no es un obstáculo menor para obtener sus objetivos que los límites de su presupuesto.

El primer tipo de limitación a la libertad positiva es general: lo podemos encontrar en todos los sistemas, incluso los socialistas (aunque, evidentemente, los parámetros de distribución varía de un país a otro por muchas razones). El segundo tipo de limitación es más específico del sistema, y es la razón por la que se le presta una especial atención en este artículo. No estamos hablando de un exceso de demanda esporádico y ocasional, sino de una economía en la que las escaseces son crónicas y producidas por factores propios del sistema (8). Los fenómenos de escasez ocurren aquí y allá en todos los sistemas, pero en una «economía de la escasez» son muy frecuentes, aparecen en todos los segmentos de la economía y son intensivos y torturantes.

He acuñado el término «sustitución forzosa» para describir una situación típica de naturaleza común en una economía de la escasez, con el fin de contrastarla con la sustitución voluntaria. En esta última existe una elección libre: el individuo ha preferido el bien B al bien A, porque han cambiado sus gustos o los precios relativos. En el caso de una sustitución forzosa, hubiese preferido el bien A al B a los precios existentes, pero no tiene más remedio que escoger B en lugar de A

(7) Véase en I. Berlin (1969), G. G. MacCallum (1967), F. Oppenheim (1961, esp. págs. 109-135) y S. Gordon (1980, págs. 133-134) la distinción entre libertad positiva y negativa.

(8) Véase en el libro del autor (1980) *Economics of Shortage* un análisis más detallado de las causas y consecuencias del síndrome de escasez.

porque la oferta de este último escasea. En algunos casos la sustitución forzosa sólo produce un inconveniente de menor importancia, mientras que en otros crea sufrimientos graves y duraderos, como en el caso de la gente que está obligada a compartir un apartamento durante décadas o incluso toda su vida en contra de su voluntad o pasan años sin que consiga que le instalen un teléfono aunque esté enferma, inmovilizada o tenga una gran necesidad de él por alguna otra razón. Las víctimas de la escasez se ven humilladas y se encuentran a merced del vendedor y el burócrata (9).

Podría suponerse que el individuo no es indiferente incluso frente a la disponibilidad de bienes que no escoge en el momento actual. Cuanto mayor sea la gama de bienes ofrecidos, el número de alternativas y, en consecuencia, más segura la disponibilidad de los bienes demandados, mayor será la convicción del comprador de que existe una auténtica libertad de elección. Del valor intrínseco de la libertad se sigue que la situación en la que se escoge *C*, disponiéndose de *C* y *D*, no es idéntica a otra en la que se escoge *C* porque ésta es la única posibilidad. En este último caso se ve uno despojado del derecho elemental de libre elección: se ha perdido algo de valor, aunque no haya habido una pérdida de «bienestar» o «utilidad», ya que en todo caso se hubiese preferido *C* a *D*.

Por ello podríamos concluir que la libertad económica de un individuo aumenta al decrecer la intensidad y frecuencia de los fenómenos de escasez y recibir el consumidor mayores oportunidades de elección. Esta relación es lo más inmediata y fuerte si el cambio

(9) Assar Lindbeck, en su Conferencia sobre Schumpeter (1988), publicada en el presente volumen, habla acerca de la pérdida de satisfacción cuando se impide al consumidor que consiga un mejor paquete de consumo debido al racionamiento o a un decreto del Gobierno. El término «racionamiento» tiene un significado convencional estrecho en el sentido de que se utilicen cupones u otra forma de asignación burocrática. En el reciente análisis del desequilibrio cualquier procedimiento de asignación utilizado en el lado más corto del mercado recibe el nombre de racionamiento, incluyendo las colas o incluso una selección completamente al azar. Las limitaciones a la libre elección impuestas por la escasez aparecen en todos los tipos de racionamiento.

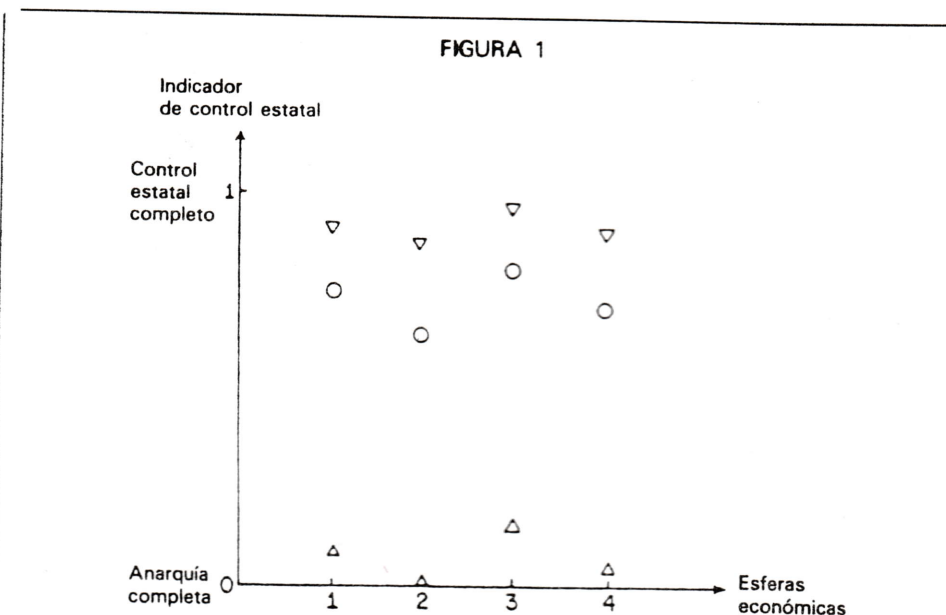


Fig. 1. Representación de las medidas: de la anarquía completa al control estatal completo. Leyenda: ▽ Estado máximo. ○ Estado existente en la realidad. △ Estado mínimo (Nota: se usa esta figura únicamente como simple ilustración esquemática de las afirmaciones hechas en el texto. Nuestro razonamiento no exige el supuesto de comparabilidad cardinal entre las diferentes esferas de la economía).

a mejor no es simplemente provisional, sino que se hace permanente como resultado de una reforma del mecanismo económico.

Las dos series de limitaciones a la libertad, que estarán en el centro de nuestro análisis, a saber, las limitaciones burocráticas y el recorte en la elección debido a las escaseces crónicas, están interrelacionadas. El control burocrático está entre los factores que explican por qué tienen lugar las escaseces y las escaseces llevan al racionamiento burocrático; sin embargo estas dos series se solapan sólo en parte, por lo que es útil desde el punto de vista analítico examinarlas por separado.

De aquí se sigue que dentro de nuestro marco conceptual consideramos a la libertad como una categoría multidimensional. Todas las restricciones a la libertad económica del individuo que hemos examinado hasta ahora pueden ser observadas y es posible representarlas, bien por un indicador binario (que refleje la presencia o ausencia de una cierta limitación) o por una escala que vaya, por ejemplo, de cero a uno (que refleje lo agudo de

la restricción en cuestión) (10). Cada indicador representa una dimensión de la libertad bien definida, que al enfocarla así, no es una entidad metafísica intangible. ¿Son libres los húngaros en lo relativo a sus acciones económicas? A esta pregunta no puede contestarse simplemente «sí» o «no», sino que es posible dar respuestas con sentido a cada tipo de limitación correspondiente a nuestro análisis y considerar el grado de libertad o falta de la misma en cada dimensión particular.

3. Medidas: el estado mínimo y máximo

Para calcular las variaciones en el grado de libertad individual hacen falta medidas. Con el fin de considerar las restricciones a la libertad en economía privada de mercado, puede partirse del «estado de naturaleza» de Locke, es decir, el estado de los individuos que viven en completa anarquía (11). En el esquema que represen-

(10) Quizá no sea una idea carente de esperanza tratar de elaborar índices compuestos de la libertad económica individual basándose en varios indicadores parciales observables de la libertad, de la misma forma que podría calcularse un índice compuesto de la inteligencia humana o de los auge y recesiones económicas.

(11) Véase J. Locke (1690, 1967).

tamos en la figura 1, el eje de ordenadas representa el grado de control estatal sobre las esferas económicas números 1, 2, 3, ...

El grado 0, o anarquía completa, no es viable. Subiendo a partir del grado 0 se llega a los puntos (representados en el esquema por una Δ) que caracterizan lo que los filósofos políticos han llamado el estado «mínimo» o «estado gendarme». El papel del estado se ve limitado a la protección del ciudadano frente a la violencia y hurto y a la obligatoriedad de los contratos voluntarios (12) (por razones de brevedad pasamos por alto aquí el papel del Estado en los asuntos exteriores). Cualquier actividad adicional de dicho estado, incluyendo las medidas dirigidas a llevar a cabo la justicia redistributiva y la oferta de bienes públicos, va más allá del estado mínimo.

Volviendo la parte superior del eje, el grado 1 representa el control completo por parte del estado de todas las esferas de la economía, sin que se deje nada a la iniciativa o la elección privada (13). Esta situación, digna de Orwell, es totalmente hipotética y carece de ningún precedente histórico: no ha existido en ningún momento del tiempo. Como contrapunto a la noción de estado mínimo, introduzcamos un nuevo concepto, el de estado máximo (que viene representado por los símbolos ∇ en el esquema) (14). Se trata de un grado menor de estatalización (15) que el punto final de la escala, es decir, el punto de control estatal completo.

(12) R. Nozick (1974) ha introducido la noción de Estado «ultramínimo», en el que no existe ninguna clase de función redistributiva, en contraposición a la definición clásica del Estado mínimo que implica un cierto grado de redistribución coercitiva: es decir, incluso los individuos que no quieran protección la reciben y la pagan.

(13) El drama húngaro del siglo XIX de Imre Madách «La Tragedia del hombre» contiene una escena profética anti-utópica de una sociedad llamada el Falansterio (este nombre fue sacado de la obra del eminente socialista utópico Fourier). En él todos tienen un trabajo asignado con carácter obligatorio y tienen que trabajar en la empresa colectiva. Platón es un pastor, Lutero un fogonero y Miguel Angel un ebanista que talla las patas de las sillas. Véase Madách (1861, 1953, págs. 127-145).

(14) Aquí, como en el resto del artículo, no vamos a discutir separadamente el papel del Partido. Su funcionamiento está estrechamente interrelacionado con el de los organismos del gobierno, siendo aquél la fuerza dominante en esta actividad conjunta. A lo largo de todo el artículo los conceptos «Estado», «Gobierno» y «Burocracia» y similares abarcan las instituciones del Partido.

(15) En B. Horvat (1982) se analiza la práctica e ideología del «estatalismo».

Este concepto no es teórico y abstracto, sino de naturaleza histórica, puesto que se trata del mayor grado viable de poder burocrático, viabilidad ésta que depende de las condiciones prácticas que permitan imponer la centralización, entre las que se encuentra la tecnología de recogida y elaboración de información y comunicaciones entre los funcionarios de la burocracia jerárquica, la capacidad organizativa de la burocracia, el arte de manipulación de las masas, los límites finales de tolerancia frente a la represión, etc. Por ello y necesariamente el estado máximo incluye el que se hagan ciertas concesiones menores a la libertad individual, una de cuyas formas típicas es un grado limitado de elección individual en el mercado de bienes de consumo. Se tolera dichos acuerdos pero sólo provisionalmente, siempre con la condición de que si llegase a ser posible sería deseable seguir avanzando en la dirección de un completo control por parte del Estado.

Si contemplamos la trayectoria histórica, veremos que todos los países socialistas se han situado muy cerca del estado máximo durante al menos un período de tiempo de su evolución: la Unión Soviética después de la colectivización de la agricultura en la época de Stalin, China después del establecimiento de las comunas en la de Mao y la Europa oriental a lo largo del período 1949-1953. Hay diferencias muy importantes entre las diversas esferas de la economía en términos de cuánto se han acercado al Estado máximo en cada país a lo largo de los períodos cumbre de la estatalización. Carecemos aquí de espacio para estudiarlo en detalle, pero con el grado de simplificación necesario a efectos de un análisis general, puede afirmarse que el estado máximo ha sido el punto de partida histórico del proceso de reforma en los países socialistas. Como consecuencia de la reforma, el grado de control central del Estado que existe en la realidad (representado por los símbolos \circ en el esquema) es menor que el estado máximo.

Es perfectamente comprensible que los estudiantes y políticos que analizan los problemas de un estado de bienes-

tar piensen en términos de: cómo se encuentran de cerca o de lejos del estado mínimo y cómo deberían encontrarse. Igualmente comprensible es que al considerar éstos los problemas de la reforma en los países socialistas piensen en términos diametralmente opuestos: cuál es su grado de proximidad o lejanía del Estado máximo y cuál debería ser su proximidad.

4. Los cambios en Hungría

Pasaremos ahora a examinar los cambios en Hungría. Sería demasiado largo describir todo el curso histórico del proceso de reforma, por lo que en su lugar vamos a contrastar dos períodos específicos: comienzos de los años 50, período en el que se dio el máximo de centralización burocrática en la mayor parte de las esferas (aunque no en todas) y que fue el punto más cercano a nuestro concepto de un estado máximo; y el período actual, que comenzó a mediados de los años ochenta y que llamaremos «estado reformado».

Expondremos todas las observaciones de forma concisa y simplificada sin documentar el análisis cualitativo por medio de estadísticas (16). Además, podrían añadirse muchas especificaciones a todos los puntos por razones de precisión, pero las limitaciones de espacio no nos permiten perdernos en los detalles (17).

Parte del cambio ha tomado la forma de una corrección definitiva de la legislación húngara y ha dado como resultado la abrogación de la antigua legislación a la hora de redactar las nuevas leyes. Otra parte, ciertamente no la menos importante, ha sido el resultado de reglas nuevas no formuladas explícitamente, sino basadas simplemente en la relajación a la hora de aplicar las leyes antiguas y las directivas del Gobierno. El Estado no

(16) Existen datos, pero describen la situación en sus mínimos detalles, mientras que aquí nos ocuparemos de fenómenos para los que no puede medirse los indicadores descriptivos por medio de un proceso simple de suma.

(17) Los lectores interesados pueden encontrar un estudio más elaborado del proceso de reforma húngaro en mi artículo de 1986, que ofrece algunas estadísticas, así como una larga lista de referencias para aquellos que busquen más detalles y datos cuantitativos.

solamente ha encogido sino que también se ha «suavizado», hecho que ha abierto puertas nuevas a la iniciativa privada, así como a contratos privados, voluntarios, a menudo en la zona gris que se encuentra entre la legalidad y la ilegalidad, dentro de lo que suele llamarse la segunda economía. Estos efectos han venido acompañados inseparablemente por otros secundarios, tales como el debilitamiento del respeto a la ley y una laxitud en las actitudes frente a los engaños y la corrupción. En nuestro examen trataremos de aclarar cuáles son los cambios que han tenido lugar de manera formal y cuáles se han producido de manera informal por medio de una «suavización» del control estatal, aunque no podremos siempre distinguirlo con rigor en todos los casos.

4.1 Propiedad y espíritu empresarial

En un estado máximo casi todo el que gana sueldos y salarios tiene que estar empleado por el Estado. Con pocas excepciones, sólo existe un camino hacia arriba en la sociedad, y que consiste en hacer una carrera dentro de la jerarquía burocrática.

En Hungría las cooperativas han existido principalmente en la agricultura y en los servicios urbanos, pero no han surgido como consecuencia de un genuino movimiento cooperativo voluntario y en su funcionamiento se han diferenciado poco de sus compañeras propiedad del Estado: los directivos han sido siempre nombrados por la burocracia de facto y han tenido que seguir planes obligatorios. Además, el número de artesanos privados ha sido casi insignificante y entre éstos sólo unos pocos han contratado trabajadores en alguna ocasión, lo típico es que como máximo se haya tratado únicamente de un empleado. Antes del período de reformas tuvieron lugar actividades de economía en la sombra, pero sólo con carácter esporádico, ya que era bastante peligroso el emprenderlas.

El cambio más visible, y desde nuestro punto de vista más importante, ha sido la evolución de un importante

sector privado, que opera de diversas formas, entre las que mencionaremos únicamente las más importantes:

(i) Pequeños negocios familiares: Nos encontramos aquí con artesanos, comerciantes, propietarios de talleres de reparación de automóviles y similares. En la actualidad poseen una licencia concedida por las autoridades del Estado y están autorizados a contratar a un número limitado de empleados.

(ii) Pequeñas explotaciones agrícolas familiares: En este sector nos encontramos con que se emplea una parte del tiempo de trabajo de la familia en la explotación agrícola privada, mientras que uno o más miembros de la misma suelen trabajar en una cooperativa agrícola o en una granja estatal o en otros sectores de la economía.

(iii) «Pequeñas sociedades laborales personales» de carácter privado: Tienen que poseer una licencia oficial y pueden operar negocios pequeños o medianos. Los miembros son los propietarios que han formado una sociedad personal a la que contribuyen también con su trabajo.

(iv) Individuos que trabajan independientemente y están empleados por cuenta propia: trabajadores a tiempo parcial o trabajadores que lo hacen para grandes empresas pero trabajan en casa: Una proporción importante de éstos trabajan en la «segunda economía».

Es imposible estimar el tamaño total del sector privado formal e informal, ya que una buena parte de él, por definición, no está registrada. Estimándolo a ojo, produce entre un quinto y un cuarto del producto nacional total. Por lo menos tres cuartas partes de todas las familias húngaras realizan alguna contribución a la segunda economía. Además el significado total de este factor no se encuentra en la verdadera producción, sino, como hemos señalado en nuestra discusión metodológica anterior, en la oportunidad ofrecida por la mera existencia de un importante sector privado. Antes de la reforma existía en definitiva únicamente un sólo empleador, el Estado, por lo que no había ninguna alterna-

tiva económica con sentido al hecho de trabajar en dicho sector estatal. Hoy, incluso aunque la gran mayoría de los individuos continúan siendo empleados por el Estado, tienen más libertad por el solo hecho de que exista la posibilidad de salir de él. Si lo desean, pueden emprender un negocio privado o intentar emplearse por cuenta propia, o bien convertirse en empleados de un negocio privado, lo que equivale a afirmar que, a pesar de la abrumadora presencia del Estado, se ha roto su monopolio en el empleo. En consecuencia, el individuo se ha hecho mucho más independiente, y aunque sigue sujeto a muchas restricciones, puede ser su propio dueño. La adquisición de este sentimiento representa un cambio de importancia histórica.

Para las personas enérgicas y dotadas, existen ahora dos formas de progresar en la vida, en lugar de sólo una. Como anteriormente, siempre pueden hacer una carrera en la jerarquía burocrática, pero ahora tienen otra ruta abierta: ahora pueden convertirse en empresarios. Muchos individuos prefieren esta segunda opción porque les gusta tener en sus manos sus propios asuntos y gozar de la independencia y oportunidades de asumir riesgos en el mercado (18). Además, pueden a menudo ganar mucho más que los que se encuentran en los más altos puestos del Gobierno, supuesto que sean eficientes y tengan un poco de suerte. Resulta interesante ver cómo han surgido de nuevo auténticos empresarios después de un período de varias décadas en el que se había suprimido casi por completo esta característica personal. Existe gente que en un verdadero sentido schumpeteriano introducen innovaciones, crean nuevos productos, abren nuevos mercados y establecen nuevas organizaciones.

Pero las actividades privadas siguen teniendo grandes obstáculos, producidos por una serie de limitaciones burocráticas: licencias administrativas, cambios caprichosos de la imposición y barreras para el acceso al terreno,

(18) Véase P. Juhász (1982) e I. Szélnyi y R. Manchin (1986) acerca de estos dos tipos de movilidad hacia arriba y espíritu empresarial en la aldea húngara. Véase además I. R. Gábor y T. D. Horváth (1987).

edificios, materiales, crédito y divisas extranjeras. Existen límites superiores al número de gente que puede emplearse: la cantidad de personal permanente no puede superar a las nueve personas (en el comercio a las doce), incluyendo a los miembros de la familia. Puede evitarse esto, por ejemplo, contratando a más trabajo eventual en lugar de permanente, pero los hombres de negocios piensan, y tienen razón, que no pueden convertirse en «grandes capitalistas». Además, y esto es quizá la limitación más importante, los negocios privados han estado funcionando en una atmósfera de incertidumbre e inseguridad, sin garantías adecuadas en cuanto a los derechos de propiedad y sin protección frente a una intervención burocrática imprevisible.

Realizando una rápida digresión, consideremos el problema desde el punto de vista de la filosofía moral y política (19). Es importante garantizar que todas las restricciones impuestas por el Estado no vienen motivadas por consideraciones consecuencialistas de naturaleza ética, por ejemplo, pensando en el patrón distributivo a lograr o los límites de la desigualdad tolerable. Lo realmente importante es la permisividad o no permisividad de un cierto procedimiento, a saber, la «relación capitalista entre un hombre de negocios privado y un gran número de empleados», que dé lugar a ciertos derechos en cuanto a la renta. Un hombre de negocios privado que sea rico podría, si lo desea, gastar su renta en bienes de lujo, pero no se le autoriza a erigir un gran negocio privado, incluso si el empresario y un gran número de posibles empleados quieren realizar un contrato de trabajo voluntario. A nuestro juicio esto supone un serio recorte a la libertad individual de elección, dirigido a prohibir la evolución de los procedimientos e instituciones de naturaleza capitalista.

En resumen, el Estado reformado es una mezcla curiosa e incongruente del tradicional «Estado gendarme» —que protege la seguridad de la propiedad pública y privada— con una «organiza-

ción revolucionaria» que limita los derechos de propiedad o en algunos casos llega a apoderarse de la propiedad privada.

4.2 Elección de la profesión, trabajo y horas de trabajo

Estas cuestiones han sido abordadas en parte en el capítulo anterior referente a los sectores privado y estatal, pero existen algunas otras en las que merece la pena profundizar algo más. Exponemos el análisis aquí (así como en los capítulos posteriores 4.3 y 4.4) de forma tabulada.

La situación no ha sido perfectamente uniforme ni en el tiempo ni en los diversos segmentos de la economía. Para obtener un contraste más claro hemos seleccionado las situaciones más extremas (que no eran en absoluto excepciones sin importancia, sino situaciones que han prevalecido durante algún tiempo al menos en algún sector de primera fila). En los cuadros siguientes utilizaremos la misma selección.

El cuadro 1 abarca solamente el sector propiedad del Estado.

Este cuadro se explica a sí mismo y sólo comentaremos la fila 4. A este respecto debemos recordar la información expuesta en el capítulo 4.1 anterior acerca del sector privado y utilizarla junto con la ofrecida sobre el sector propiedad del Estado tal y como viene descrito en el cuadro 1. En el Estado máximo, las opciones del individuo en relación con la elección clásica entre más trabajo (para ganar más) o más ocio estaban fuertemente restringidas. El trabajo, en el sentido de poseer un empleo regular, era obligatorio por ley, y sólo se excluían excepciones exactamente definidas por razones de salud, maternidad y similares. Los que no cumplieren estas obligaciones eran calificados de «parásitos» y podían ser perseguidos legalmente. Podía obligarse a un empleado a hacer horas extraordinarias, pero si éstas no eran exigidas por su empleador, no podía encontrar (y de hecho no se le permitía hacerlo) otras formas de ganar más. Esta situación ha cambiado

radicalmente en el Estado reformado: por una parte está permitido carecer de un trabajo regular. Si bien sigue en vigor la antigua ley que obliga a trabajar, no se la aplica en forma congruente y se ignora sus violaciones en gran medida; por otra, los individuos pueden ahora trabajar más del mínimo legal prescrito de cuarenta horas y frecuentemente tienen segundos e incluso terceros trabajos, realizando una gran cantidad de tareas poco comunes, al trabajar en parte en la primera economía y en parte en la segunda. De acuerdo con algunas estimaciones al menos la mitad de la población adulta trabaja más de sesenta horas a la semana, sin contar con el trabajo en casa, y una pequeña fracción de la población trabaja incluso más, ochenta o cien horas por semana. Como resultado, muchos húngaros están físicamente agotados como consecuencia del exceso de trabajo, pero en lo relativo a la libertad de elección entre trabajo y ocio, su ampliación ha sido enorme (20).

4.3 Elección del consumidor (21)

En el cuadro 2 se expone una panorámica de los cambios que no es exhaustiva, ya que abarca únicamente a los sectores más representativos. Es necesario hacer unos pocos comentarios al cuadro:

Filas 3 y 5: de acuerdo con las nociones guía de la transformación socialista, el alojamiento y los servicios médicos son necesidades básicas que tiene que satisfacer el Estado.

(20) Una encuesta de opinión pública de 1986 hizo la siguiente pregunta a una muestra de individuos: «¿Qué hace usted cuando disminuye su renta real?». La respuesta de un 42 por 100 de los que contestaron fue: «reducimos los gastos», mientras que un 41 por 100 replicó: «cambiamos nuestras horas de trabajo y ganamos más». La fuente de los datos, así como de algunos datos más que se citan más adelante en el artículo es un memorándum compilado por K. I. Farkas y J. Pataki (1987) que resume algunos hallazgos del Centro de Investigación de Comunicaciones de Masas de Budapest. Agradecemos su valiosa ayuda y el apoyo del Centro de Investigación de Comunicaciones de Masas.

(21) Limitaciones de espacio nos impiden examinar un aspecto muy importante: el mecanismo de transmisión entre la elección del consumidor y la reacción de la producción. A este efecto, se necesitaría un examen atento del funcionamiento del sistema de precios e impuestos, incentivos a empresas, etc. Estos temas podrían ser objeto de un artículo aparte.

(19) Véase R. Nozick (1974, esp. caps. 7 y 8), así como A. Sen (1981) y A. Sen y B. Williams (1982).

CUADRO 1

ELECCION DE PROFESION, TRABAJO Y HORAS DE TRABAJO

Problema de elección	Estado máximo: principios de los años cincuenta		Estado reformado: mediados de los años ochenta	
	Control estatal (en la cumbre de la centralización burocrática)	Ambito que queda para la elección individual	Libertad individual (en la cumbre de la descentralización)	Limitaciones burocráticas que siguen existiendo
1. Elección de estudios secundarios y superiores.	Fuerte influencia burocrática sobre la elección en lo referente a dónde solicitar la admisión. El número de solicitantes supera con mucho a la capacidad de las instituciones de enseñanza. Severa selección y prioridades de acuerdo con criterios políticos. Allí en donde la composición de la demanda de instrucción y la mano de obra divergen, los solicitantes de instrucción superior son dirigidos de acuerdo con las necesidades de la producción.	Dentro de la limitación burocrática, algunos (pero no todos) los individuos pueden influir sobre las decisiones relativas a sus estudios.	Libertad individual en la elección referente a dónde solicitar la admisión.	Sigue existiendo un exceso de demanda de estudios secundarios y especialmente superiores. Muchos solicitantes no son admitidos. No es infrecuente una asignación burocrática a ciertas profesiones en el aprendizaje vocacional. La composición de los servicios educativos no se ajusta a la demanda.
2. Elección del primer trabajo después de los estudios.	Asignación obligatoria.	Alguna influencia sobre dicha asignación.	Libre elección.	Ninguna.
3. Cambio de trabajo.	No se permite sin consentimiento de los superiores. Castigos severos en caso de abandonarse el trabajo «arbitrariamente». Transferencias obligatorias si se consideran necesarias por los superiores. Utilización obligatoria de «intercambios de trabajo» al organizar las transferencias de un puesto a otro.	Los empleados pueden iniciar su propia transferencia y en algunos casos influir sobre la decisión.	No existen restricciones administrativas formales para cambiar de trabajo.	Pueden aplicarse presiones burocráticas en contra del cambio de empleo en profesiones en las que el número de puestos es pequeño.
4. Ampliación de las horas de trabajo.	Se ejerce presión burocrática sobre el empleado para que haga horas extraordinarias si la empresa lo necesita. En otros casos normalmente está prohibido.	Pequeñas posibilidades de buscar una ampliación del tiempo de trabajo para obtener ingresos extra.	Más flexibilidad en los acuerdos dirigidos a trabajar horas extraordinarias. «Empresas que están constituidas como sociedades personales de trabajo» (abreviatura húngara: VGMM), nueva institución que principalmente da oportunidades para realizar un trabajo extra dentro de la empresa a un salario mayor.	Existen algunas limitaciones burocráticas a las horas extraordinarias «regulares». Muchas restricciones a las actividades de las VGMM.

Problema de elección	Estado máximo: principios de los años cincuenta		Estado reformado: mediados de los años ochenta	
	Control estatal (en la cumbre de la centralización burocrática)	Ambito que queda para la elección individual	Libertad individual (en la cumbre de la descentralización)	Limitaciones burocráticas que siguen existiendo
5. Empleo en el extranjero.	No existe ninguno permitido.	Ninguno.	Posible.	Se necesita un permiso de trabajo de las autoridades húngaras. Repatriación obligatoria del porcentaje prescrito de las ganancias obtenidas en el extranjero.

Todo ciudadano tiene derecho a ellos, por lo que los alquileres se encuentran muy por debajo del nivel de vaciado del mercado y los servicios médicos son gratuitos; pero el individuo no puede de forma alguna influir sobre la cantidad de recursos utilizados en estos sectores, ya que compete a la burocracia decidir sobre su asignación. En la realidad no se presta ninguna atención especial a estas necesidades básicas, sino que la prioridad va a otros sectores, a saber, a aquéllos de los que los planificadores consideran que tienen un efecto directo sobre el crecimiento económico. Se descuida en forma persistente el alojamiento y la salud y su participación en la inversión nacional total es mucho más baja que en las economías de mercado. La centralización de la asignación de recursos da lugar a una supresión de las prioridades de los consumidores.

La reforma ha dado lugar a cambios beneficiosos al favorecer la influencia de la elección del consumidor, pero los cambios no han sido suaves ni exentos de problemas. Después de décadas de descuido, el grueso de la carga en el suministro de viviendas ha vuelto a las economías domésticas. Un ciudadano que necesite una casa se encuentra con un grave problema: no hay crédito suficiente y no existe ningún sistema bien desarrollado de contratistas pequeños y medios preparados para construir casas privadas en forma rápida y segura. Muchas economías domésticas se han visto forzadas por las escaseces y los altos precios a construirse sus casas por un sistema de «bricolage», con la ayuda de su familia, amigos y la segunda economía, a costa de enormes sacrificios en térmi-

nos de dinero y tiempo. Algunas economías domésticas son pura y simplemente incapaces de hacer frente a este engorroso proceso y se pierden en la selva de la insuficiente oferta de viviendas públicas y los insoportables costes de las privadas. De todas formas, muchos individuos piensan que la situación ha mejorado, ya que al menos tienen una idea clara de cómo hacer frente a sus necesidades de alojamiento.

En los servicios médicos existe una combinación en cierta forma perversa de racionamiento burocrático y comercialización velada. El mero hecho de que el servicio médico sea gratis para todos los ciudadanos no satisface a los pacientes, ya que su calidad suele estar por debajo de lo aceptable. Además existe una falta absoluta de compenetración entre los médicos y el equipo. Las quejas cada vez mayores del público han llevado a los planificadores a asignar más recursos al sector sanitario y la amplia difusión de «propinas» es una señal peculiar de la disposición de mucha gente a gastar más de su propio dinero en forma directa con la esperanza de obtener mejores cuidados y más atención. Sin embargo, todavía hay que encontrar un marco económico e institucional apropiado que satisfaga la demanda de servicios médicos por parte de los ciudadanos.

Debe prestarse atención a la fila 7 del cuadro 2 y a la 5 del cuadro 1, es decir, al derecho de viajar y trabajar en países extranjeros. El número de turistas húngaros privados que viajan a países no socialistas aumenta de año en año, habiendo pasado de 22.000 en

1958 a 655.000 en 1985 (22) (entre una población de 10,6 millones). El número de turistas que viaja a países socialistas es varias veces mayor. A pesar de las restricciones que aún siguen en pie se ha producido un cambio enormemente importante y, después de décadas de severo aislamiento, la mayor parte de los húngaros disfrutan ahora de la libertad de explorar el mundo.

4.4 Ahorro e inversión de las economías domésticas

En el sistema anterior a la reforma la decisión acerca de cuánto gastar y cuánto ahorrar del total de la renta quedaba en manos de las economías domésticas, bajo ciertas restricciones.

Con carácter prácticamente anual se emitían «bonos» del gobierno de bajo rendimiento y los ciudadanos eran obligados a comprarlos por medio de agresivas campañas políticas, práctica que ha sido suprimida en la actualidad (volveremos al problema de otros bonos más «comerciales»).

Tiene lugar ahorro involuntario cuando no se ofrece en cantidad suficiente los bienes y servicios de consumo demandados, por lo que no puede gastarse una determinada proporción de la renta familiar que iba dirigida al gasto. Existe una controversia entre los estudiosos de los mercados macroeconómicos de consumo en las economías socialistas acerca del grado en el que se da el ahorro producido por las escaseces, dado que es difícil de medir el ahorro involuntario.

(22) Fuente: Oficina Central de Estadística (1966, 1986 b).

CUADRO 2

ELECCION DEL CONSUMIDOR: BIENES Y SERVICIOS

Bien o servicio	Estado máximo: principios de los años cincuenta		Estado reformado: mediados de los años ochenta	
	Limitaciones y control estatal debidos a escaseces (en la cumbre de la centralización burocrática)	Ambito que queda para la elección individual	Libertad individual (en la cumbre de la descentralización)	Limitaciones burocráticas que quedan y fenómenos de escasez
1. Alimentos.	En ciertos períodos, racionamiento de alimentos básicos (cupones). Escaseces crónicas e intensas; faltan casi completamente grupos enteros de productos básicos. Algunos alimentos son distribuidos directamente a los obreros en empresas propiedad del Estado. Tiendas especiales mejor abastecidas para los grupos privilegiados.	Compras de dinero sujetas a las limitaciones que aparecen a la izquierda. Mercados negros esporádicos.	Gran mejora del abastecimiento. Supresión de todo el racionamiento oficial. Abolición de las tiendas para privilegiados, con algunas excepciones.	Persisten los fenómenos de escasez, aunque son mucho menos intensivos: escaseces parciales en la gama de bienes disponibles, entregas tardías, asignación insuficiente para algunas localidades, etcétera. Las tiendas especiales venden a cambio de moneda convertible.
2. Otros bienes de consumo.	No hay cupones. Escaseces intensivas y crónicas. Tiendas especiales (como en 1).	Como en 1.	Gran mejora de la oferta.	Como en 1.
3. Alojamiento.	Alojamiento urbano: el alojamiento en apartamentos está nacionalizado. Los apartamentos propiedad del Estado son asignados por las autoridades. Por la fuerte escasez, las listas de espera duran años. Frecuentemente es obligatorio compartir los pisos. Evacuaciones forzosas y nuevas instalaciones por órdenes administrativas. Subarrendamiento severamente restringido. Límites estrechos para la posesión privada de casas o pisos.	Alojamiento urbano: algunas pequeñas posibilidades de venta o compra de casas o pisos familiares de propiedad privada. Se permite el intercambio de pisos propiedad del Estado entre los ocupantes sobre una base voluntaria, pero es necesario un permiso oficial. Existe alguna posibilidad de obtener un subarriendo. Alojamiento rural: principalmente privado; puede venderse y comprarse el alojamiento, pero ello sometido a restricciones administrativas.	Alojamiento urbano y rural: expansión rápida del alojamiento privado; la mayor parte de los nuevos edificios son privados. Se privatiza una pequeña proporción de los alojamientos propiedad del Estado. El comercio con el inquilinato de los alojamientos propiedad del Estado es ilícito, pero tácitamente tolerado. Amplio subarrendamiento que proporciona un importante ingreso a los individuos que viven en ciudades y lugares frecuentados.	Alojamiento urbano: la mayor parte del alojamiento urbano sigue siendo propiedad del Estado: fuerte escasez, esperas muy largas, mal ajuste de la composición de la oferta a la demanda. Alojamiento urbano y rural: fuertes límites a la propiedad de un hogar: o qué clase de alojamiento y cuánto puede ser propiedad de un individuo. Exceso de demanda de hipotecas, fuerte racionamiento del crédito. Reaparecen continuamente las escaseces de materiales de construcción y capacidad para la construcción privada.
4. Transporte y comunicaciones.	Todos los servicios de transporte son suministrados por empresas propiedad del gobierno. Sólo se permite tener automóviles privados a un pequeño número de privilegiados. Asignación administrativa de líneas de teléfono a las casas. Listas de espera de teléfonos extremadamente largas.	Con las limitaciones que figuran a la izquierda, los medios de transporte son elegidos por los individuos. No hace falta permiso especial para viajes de larga distancia dentro del país (como en algunos otros países socialistas).	Rápido crecimiento del número de automóviles privados, mercado libre de automóviles de segunda mano. Se permite el saltarse la cola para obtener teléfono si el individuo compra un bono de teléfonos.	Exceso crónico de demanda de coches privados nuevos vendidos por una empresa monopolística propiedad del Estado, largas listas de espera. Los individuos privilegiados pueden saltarse la cola. Listas de espera para prolongaciones de teléfonos, continúa la asignación administrativa.

Bien o servicio	Estado máximo: principios de los años cincuenta		Estado reformado: mediados de los años ochenta	
	Limitaciones y control estatal debidos a escaseces (en la cumbre de la centralización burocrática)	Ambito que queda para la elección individual	Libertad individual (en la cumbre de la descentralización)	Limitaciones burocráticas que quedan y fenómenos de escasez
5. Servicios médicos.	Servicio nacional de salud: servicios médicos gratuitos. No existe libertad de elección: asignación forzosa de doctor y lugar de tratamiento (hospital, etcétera). Fuerte exceso de demanda de servicios médicos, servicios de cirugía y hospitales abarrotados, largas listas de espera. Prohibición de la práctica privada de los médicos con pocas excepciones. Hospitales especiales para privilegiados.	En algunos casos existe la oportunidad de influir para ser asignado al doctor y al lugar de tratamiento que se desea. Algunas excepciones a la prohibición general de práctica médica privada.	Curioso sistema de «asignación dual» en el servicio de salud. Nominalmente sigue siendo gratuito, pero muchos pacientes dan propinas a los médicos («atenciones») con la esperanza de obtener un mejor tratamiento, práctica que es ilegal, pero tolerada, y tiene una gran influencia sobre la elección de doctor y lugar de tratamiento. La práctica privada está ampliamente extendida.	Sigue prevaleciendo la asignación obligatoria formal de médico y lugar de tratamiento. La elección libre no es legal, por lo que tiene riesgos e inconvenientes. Sigue existiendo un exceso de demanda de servicios médicos o incluso ha aumentado. Continúan existiendo los hospitales especiales para privilegiados.
6. Cuidado de los niños.	Cada vez trabaja una mayor proporción de mujeres debido a los bajos salarios y a las presiones sociales. Cuidado de los niños institucional, kindergartens y guarderías de día públicos. Exceso de demanda de cuidado infantil institucional y asignación administrativa.	No existe prohibición administrativa de que una madre se quede en casa con los niños.	Ampliación del permiso por maternidad, acompañado por un pequeño apoyo financiero. Proporción creciente de madres que permanecen en casa con sus hijos, lo que se ve animado por la existencia de trabajo en casa o a tiempo parcial. Algún tipo de cuidado de niños privado: kindergartens privados, canguros, etcétera.	Sigue existiendo algún exceso de demanda de kindergartens y guarderías de día públicos, acompañado por la retención de la asignación administrativa.
7. Diversiones y viajes a países extranjeros.	Los lugares de alojamiento en las vacaciones públicas son asignados por los funcionarios de los sindicatos. Los viajes a países extranjeros por visitas familiares y turismo son muy raros, permitidos sólo a los privilegiados. Normalmente en grupos organizados sin familia. El turismo a los países occidentales es casi nulo.	Podría pasarse las vacaciones en las casas de parientes o amigos.	Muchas familias poseen casas de vacaciones o chalés. Existen instalaciones de vacaciones comerciales (hoteles, campings, habitaciones en casas privadas). Muchos viajan individualmente con su familia a países extranjeros, orientales y occidentales, por visitas familiares y turismo.	Sigue existiendo la asignación administrativa en muchos alojamientos públicos de vacaciones (sindicatos, casas de huéspedes), pero existen muchas otras posibilidades. Se requiere permiso administrativo para viajar al extranjero, incluyendo el consentimiento del empleador (excepto a unos pocos países socialistas). Está restringida la frecuencia de los viajes privados de turismo (véase en el capítulo 4.4, bajo el epígrafe «Compra de divisas duras»).

En cualquier caso, en donde haya tenido lugar, ha equivalido claramente a una restricción de la libertad individual. En el Estado reformado, las posibilidades de gasto han aumentado en gran medida, si no en la primera economía, en todo caso en la segunda, por lo que el ahorro inducido por las escaseces, si es que ha existido en alguna ocasión, en cualquier caso ha dejado de prevalecer.

Una vez que se ha decidido ahorrar surge la cuestión de la forma en la que hay que depositarlo. Antes de la reforma había muy pocas posibilidades de elección; la mayor parte del ahorro era mantenido en forma de dinero líquido o cuentas de ahorro en el banco, que solían dar un bajo tipo de interés nominal (y en la mayor parte de los casos un tipo de interés real cero o negativo), existiendo sólo una gama muy limitada de activos reales que pudiesen conservar el valor. Ya se han mencionado las fuertes restricciones que existían a la compra de inmuebles, habiendo también restricciones administrativas a la posesión de metales preciosos, siendo igualmente de reducidas dimensiones el comercio de objetos de arte. La reforma ha aumentado el número de opciones: los bancos ofrecen una amplia gama de cuentas de ahorro, aunque los tipos de interés reales siguen siendo bajos o incluso negativos. Los ciudadanos pueden comprar diversos seguros de vida, «endowments» y pólizas para ir ahorrando dinero a medida que se gana, dirigidas a complementar los seguros y pensiones que proporciona el Estado. Las empresas, cooperativas y autoridades locales emiten ahora bonos con rendimientos muy altos, respaldados por una garantía del Estado y que están demostrando ser muy populares. Las oportunidades de compra de inmuebles, aunque siguen siendo muy limitadas, han aumentado y los mercados de otros activos que sirven para mantener el valor se han ampliado.

A pesar de estos logros, siguen existiendo fuertes restricciones.

Los negocios privados tienen una gran necesidad de financiación exterior y el sector bancario estatal propor-

ciona un crédito sometido a un estricto control. Muchos individuos estarían dispuestos a prestar los negocios privados y otros lo estarían a invertir en dichos negocios y convertirse en socios inactivos de la empresa igualmente privada (23). Evidentemente, estas clases de mercados financieros y de capital privados exigen la existencia de instituciones adecuadas, reglamentaciones legales y los mecanismos correspondientes para la aplicación obligatoria de los contratos legales; pero no solamente esto no existe, sino que, al contrario, dichos acuerdos son ilegales, a pesar de lo que se los lleva a cabo en cierta medida en forma de créditos personales y en cuanto actos de amistad (que no son ilegales), por lo que se basan únicamente en la confianza individual, lo que los hace bastante arriesgados y evita su expansión. Nos encontramos, en consecuencia, con un caso en el que el Estado, que por otra parte es algo más que un Estado «mínimo», no cumple algunas de las obligaciones necesarias de incluso un Estado mínimo, en virtud de las cuales debe proteger la propiedad y hacer que los contratos privados sean obligatorios.

La propuesta de permitir que las empresas propiedad del Estado emitan, de alguna forma, acciones ordinarias, que las convierta a efectos prácticos en empresas de propiedad mixta, ha sido sometida a discusión en varias ocasiones, pero hasta la fecha no ha llegado a ser aceptada.

La divisa húngara no es convertible. Un ciudadano húngaro no puede comprar libremente moneda extranjera, en especial convertible, y existen unos pocos canales estrechos para obtener moneda fuerte de manera legal (por ejemplo, una modesta cantidad obtenida por turismo que puede solicitarse cada tres años). Por otra parte, existen

(23) En las encuestas de opinión pública de 1983 citadas repetidamente, se formuló la siguiente pregunta a la muestra: «Suponga que inesperadamente hereda usted 100.000 Ft. (aproximadamente 1,5 veces el salario medio de un año). Tiene usted dos opciones: colocarlo en la cuenta de ahorro usual o convertirse en socio de una pequeña empresa privada. La segunda opción tiene sus riesgos. ¿Cuál de las dos elegiría usted?». Un 48 por 100 optó por la primera opción y un 47 por 100 por la segunda. Fuente: K. I. Farkas y J. Pataki (1987).

amplios canales ilegales que van del negro al gris, pero operar en ellos es molesto y peligroso, lo que no constituye precisamente un pequeño problema. La disponibilidad de moneda extranjera es una condición necesaria para la existencia de una amplia libertad individual, ya que es necesaria para el desarrollo de toda clase de contactos humanos y culturales con países extranjeros.

Esto resume nuestra breve comparación de la libertad económica individual en Hungría antes y después de la reforma. En pocas palabras: esta panorámica demuestra lo que hemos dicho en la introducción, a saber, que el proceso de reforma ha aumentado de forma sustancial la libertad económica individual, pero que al mismo tiempo la situación actual no satisface a los que consideran que la libertad es un valor fundamental.

5. Crecimiento y bienestar versus libertad

¿Cuál es la relación entre la libertad individual y el bienestar? (las limitaciones de espacio no nos permiten considerar la relación entre la libertad y otros valores fundamentales). Evidentemente, el bienestar está fuertemente unido al crecimiento de la producción y el consumo.

Existen dos puntos de vista ampliamente difundidos. La ideología socialista supone que exista una relación inversa entre el crecimiento y el bienestar material, por una parte, y la libertad, por otra. Si bien no niega el valor moral inherente a la libertad individual, exige que esté subordinada al interés público. Una vez que se ha establecido el nuevo orden socialista, el interés público equivale al crecimiento sostenido de la producción y la productividad que impulsa un aumento del consumo. Las libertades individuales que obstaculizan el crecimiento deben ser sacrificadas en favor del interés público.

Hay muchos argumentos dirigidos a demostrar la existencia de un compromiso. El más importante es la necesidad de una alta tasa de inversión, ya

que se considera ésta como el motor principal del crecimiento rápido. Una alta tasa de inversión, sigue el argumento, no puede verse garantizada si esta magnitud está financiada en forma principal o exclusiva con cargo al ahorro individual y voluntario. Además, el ajuste fino de la oferta de consumo a su demanda es costoso y exige alteraciones demasiado frecuentes de la producción, una gama demasiado amplia de bienes, un nivel demasiado grande de stocks, etcétera. De esta forma, la centralización burocrática y las escaseces crónicas sirven para ahorrar los costes del ajuste fino (24). Una libertad perfecta de la mano de obra da lugar a una tasa de movilidad demasiado alta que socava la disciplina y la suavidad de la producción, dando lugar igualmente a una pérdida de cualificaciones y experiencia adquirida. Podría continuarse enumerando más argumentos similares.

El punto de vista opuesto, asumido por los discípulos del socialismo de mercado, pone de relieve una fuerte relación directa entre la libertad individual y el crecimiento. La libre elección, la libre empresa, la motivación del beneficio y la competencia del mercado se encuentran entre los estímulos más fuertes para un esfuerzo eficiente.

Desgraciadamente, el experimento húngaro no nos ha dado una prueba definitiva, no pudiendo obtener de él una conclusión clara ni a favor ni en contra de los puntos de vista de la «complementariedad» o el «compromiso». Sin duda alguna, esto se debe en parte al hecho de que la reforma haya sido hasta la fecha incongruente, quedándose a mitad de camino en la ruta hacia la libertad individual. Si bien se ha relajado la disciplina impuesta anteriormente por la burocracia y el Estado se ha hecho «más blando», ha sucedido en consecuencia

(24) P. Wiles, un distinguido analista de las economías socialistas que no era ciertamente un exponente de la ideología de estos países, escribió un artículo titulado «Crecimiento versus elección» (1956). Su línea central de pensamiento era esta: las economías socialistas arrojan por la borda el derecho del individuo a elegir entre «más cepillo del pelo y menos cepillo de las uñas» y viceversa, pero son capaces de imponer una alta tasa de inversión y, en consecuencia, una alta tasa de crecimiento, lo que finalmente proporciona más cepillos de ambas clases.

CUADRO 3

TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL EN LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA Y HUNGRIA (EN PORCENTAJE) *

	RDA	Hungría
Renta nacional:		
(1) 1956-68	7,4	5,7
(2) 1969-86	4,7	3,4
Consumo personal:		
(3) 1954-59	7,3	3,9
(4) 1961-74	3,9	4,7
(5) 1974-80	4,0	2,7
(6) 1980-83	0,5	0,2

* La «renta nacional» es un concepto de producto neto dentro del marco del «Sistema de Producto Material» (MPS=Material Product System), sistema de contabilidad utilizado en los países socialistas. El «consumo personal» está formado por todos los bienes de consumo (viviendas excluidas) comprados por las economías domésticas, recibidos en especie como pago por el trabajo o producidos por cuenta propia en parcelas personales. Se explica la arbitrariedad al escoger los períodos de comparación por la falta de datos comparables para todo el período. Los datos no han estado disponibles para todos los años y la definición de consumo personal y la elección del año base para deflactar los precios corrientes ha sido alterada repetidamente por los organismos de estadística. A pesar de estas dificultades el cálculo de las tasas de crecimiento medio anual es comparable entre los dos países para todos los períodos que aparecen en el cuadro. En conjunto, parece ser evidente que el aumento del consumo personal ha sido mayor por término medio en los últimos treinta años en la RDA que en Hungría.

Fuentes: Fila 1: Oficina Central de Estadísticas (CSO=Central Statistical Office) (1971), pág. 77.
Fila 2: CSO (1971), pág. 77; (1975), pág. 73; (1986a), pág. 64; (1986b), pág. 374.
Fila 3: Naciones Unidas (ONU) (1968), págs. 236, 293.
Fila 4: ONU (1977), págs. 465, 579.
Fila 5: ONU (1982), pág. 435, ONU (1983), págs. 576, 726.
Fila 6: CSO (1986a), pág. 306.

que ya no funcionen diversos métodos de crecimiento impuesto, conseguido principalmente con la ayuda de una tasa de inversión extraordinariamente alta y una alta tasa de ahorro involuntario. Al mismo tiempo, todavía no ha conseguido imponerse la severa disciplina de la competencia, por lo que la motivación que va unida a la libre elección no es todavía lo suficientemente fuerte en todas las esferas de la economía.

Llegados a este punto pueden seguirse dos líneas de argumentación alternativas. De acuerdo con la primera, la del reformador constructivo, hay que elaborar un programa dirigido a eliminar las incongruencias y fortalecer los vínculos entre libre elección y eficiencia, ejercicio que sin ninguna duda sería fructífero, aunque se seguirá otra línea de argumentación que depende de una predicción. La predicción en cuestión es que la situación húngara no va a ser una excepción, ya que si bien no puede esperarse que

sigan exactamente el mismo camino, sí es probable que todos los demás países socialistas que comienzan un proceso de reforma de descentralización y liberalización al mismo tiempo que mantienen su estructura política, sí deben evolucionar en el sentido de una reforma incongruente «a medias». Esta predicción viene corroborada por las experiencias preliminares de China y Polonia.

Enfrentémonos ahora de forma explícita a un problema de elección: si tenemos que escoger entre la realidad histórica del Estado «máximo» y la otra realidad histórica de un Estado semi-reformado «menos que máximo», ¿cuál de los dos preferiríamos? (25).

Concretemos aún más y pensemos en la República Democrática Ale-

(25) Esto parece ser una comparación justa, ya que lo es comparar ambas utopías alternativas o realidades históricas alternativas. Lo que no es permisible es comparar un estalinismo históricamente real con la utopía de un «socialismo de mercado» ideal.

mana, cuyos dirigentes se han distanciado de cualquier reforma de estilo yugoslavo, húngaro o chino. Se trata de un país en el que el marco institucional no reformado se ha mantenido intacto maniobrando de forma inteligente y efectiva. Para justificarse, la reforma húngara debe poder compararse a la RDA, a cuyo fin y para facilitar la comparación, el cuadro 3 presenta las cifras convencionales de las tasas de crecimiento de la producción y consumo de ambos países. A primera vista, las cifras de la RDA son más favorables.

Pero antes de valorarlas, hagamos algunas precisiones:

En primer lugar, puede existir un sesgo en la medida del crecimiento en contra de Hungría (26). En segundo lugar, hay que tener también en cuenta el hecho de que la RDA tiene una relación especial con la República Federal Alemana, lo que ciertamente contribuye a sus impresionantes resultados económicos. Ningún otro país socialista goza de apoyo semejante, por lo que este factor debe explicar una parte de la diferencia.

Es difícil llegar a una estimación numérica de la diferencia correcta entre las tasas de crecimiento de la RDA y Hungría. Con el fin de exponer el problema de la elección de forma que resalte más, supongamos que existe una diferencia positiva en las tasas de crecimiento de la producción y el consumo a favor de la RDA. Sin embargo, la otra cara de la moneda es que las libertades individuales son mucho más amplias en Hungría que en aquel país, ya que a pesar de una tasa de consumo per cápita bastante alta, la libertad económica está fuertemente restringida en la RDA por varios fenómenos de escasez (27). No existen estudios comparativos minuciosos,

(26) Los expertos húngaros de estadísticas de precios están convencidos de que los índices de precios húngaros son más exactos que los de la mayor parte de los demás países socialistas, incluyendo la RDA, y reflejan mejor el proceso de inflación. Si esto es así, significa que existe un sesgo a la comparación, en contra de Hungría, en la medida en la que nos estamos ocupando del crecimiento real.

(27) Véase Bryson (1984) acerca del consumo en la RDA. Collier (1986) presenta un estudio extremadamente interesante sobre el efecto de la sustitución forzosa,

pero los observadores estarían de acuerdo en que el consumidor húngaro tiene más oportunidades de elegir, debido en su mayor parte a la oferta adicional que es el resultado del sector privado informal y de unas importaciones de bienes de consumo más generosas. En lo referente a las limitaciones burocráticas a la libertad individual, la diferencia en favor de Hungría es aún más tangible. Comparando los vectores de resultados bidimensionales de cada uno de los dos países (incluyendo un indicador compuesto del bienestar material y el crecimiento en la primera dimensión y un indicador compuesto de la libertad económica individual en la segunda), ninguno de los dos vectores domina sobre el otro. Dicho en otras palabras, nos encontramos con un juicio de valor fundamental: se trata de elegir entre una mayor libertad individual unida a un crecimiento más lento de la producción, por una parte, y un bienestar material mayor unido a restricciones a la libertad individual, por otra.

De la afirmación realizada en la introducción se sigue claramente que si dentro de un marco institucional y sociopolítico dado hubiese una relación inversa o un compromiso entre la ampliación de la libertad y el crecimiento, yo optaría, haciendo algunas precisiones, por un aumento de la libertad. Es decir, en el caso en el que la única opción a realizar sea entre una República Democrática Alemana bien administrada, disciplinada, severa y altamente centralizada, por una parte, y, por otra, una Hungría más liberal -y, por qué no decirlo, más anárquica-, yo preferiría la situación húngara.

Esta valoración no lleva consigo una aprobación en blanco de todo lo que

habiendo suscitado la siguiente cuestión: «¿cuál sería el máximo que estaría dispuesta a pagar una familia media de Alemania Oriental por el derecho "burgués" de conseguir su demanda nacional a los precios actuales? Esta suma, como porcentaje de los gastos totales originales, viene definida como el bache entre el poder de compra efectivo y notional del marco de la RDA» (pág. 24). Basado en un cuidadoso análisis econométrico, la estimación de Collier del bache es un 13 por 100. Como el número auténtico depende de la «exactitud» del cálculo de la sustitución forzosa, un análisis más desagregado llevaría probablemente a un bache aún más largo. Traducido al marco conceptual de este artículo: es la sobrecarga que el ciudadano estaría dispuesto a pagar por una elección como consumidor.

ha sucedido en Hungría desde el comienzo de la reforma, pero este no es el lugar para exponer mi análisis crítico, que podría encontrarse en mis otros estudios. Mi afirmación aquí quiere decir únicamente que a pesar de toda la mala administración, las grandes tragedias, los miles de equivocaciones, incongruencias y repetidas vueltas atrás, la ruta húngara se acerca más a mi sistema de valores éticos que la de la RDA.

La segunda precisión es que la elección anterior no se basa en una ordenación léxico-gráfica que coloque incondicionalmente la libertad por encima de todos los demás valores, ya que no considero que sea un problema de sí o no. No estoy dispuesto a sacrificar la libertad general; aceptaría algunas restricciones en algunas de sus dimensiones si este sacrificio fuera indispensable para conseguir una mejora importante del bienestar material; pero estaría en desacuerdo con renunciar a demasiado a cambio de demasiado poco, ya que atribuyo un valor muy alto a la libertad individual. Evidentemente no existe ningún criterio cuantitativo a priori de lo que pueda querer decir «demasiado» o «demasiado poco». Desgraciadamente, sólo puede decidirse el dilema ético caso por caso.

Sin intentar difuminar este gran problema moral, puede pasarse a hacer la pregunta de si se necesita en la realidad tal sacrificio, al menos, en la actual situación húngara. Puede estarse seguro de que Hungría no se encuentra en la frontera de la eficiencia en lo relativo a la consecución de objetivos fundamentales tales como el bienestar, la justicia y la libertad. Existen muchas medidas potenciales para una mayor reforma que podría mejorar la eficiencia y el bienestar material sin verse acompañada de más restricciones a la libertad individual. En la realidad puede afirmarse que existen muchos cambios potenciales que podrían mejorar la eficiencia y el bienestar material justamente aumentando la libertad individual, es decir, suprimiendo restricciones a la competencia y el espíritu empresarial.

6. Valores de la opinión pública

Comentando la descripción positiva de los cambios he hablado explícitamente acerca de mi propio juicio de valor, pero esto es algo que tiene poca importancia, ya que lo verdaderamente importante es el juicio de valor hecho por la población húngara.

Un estereotipo que suele formularse con frecuencia es que existen dos actitudes antagónicas: es decir, que la burocracia se opone a la ampliación de la libertad individual, mientras que el resto de la gente la pide. La situación real no es tan simple.

La burocracia no es un grupo social monolítico y homogéneo. Muchos de sus miembros son ambivalentes a este respecto. La mayor parte de ellos no quiere perder su poder personal, pero no les importa que se erosione el de otros individuos. Como ciudadanos disfrutaban de muchas de las libertades recientemente adquiridas: más libertades para elegir en la educación de sus hijos, seleccionar su propio médico si están enfermos, viajar, obtener bienes de consumo con menos dificultad, etcétera. Además, debe recordarse que muchos miembros de la burocracia, algunos en puestos bastante altos, han perdido su fe ciega en las instituciones y se han hecho más abiertos a las nuevas ideas.

En lo referente a los hombres de la calle, forman un grupo aún menos homogéneo. E. Hankiss y sus colegas del Instituto de Sociología de la Academia Húngara de Ciencias han llevado a cabo un importante estudio en el que interrogaron a una amplia muestra de individuos sobre sus valores y forma de vida. Una serie de preguntas era idéntica a las que hacen los investigadores de los Estados Unidos y otros países occidentales a muestras similares. Se pidió a los sujetos que ordenasen una serie de 18 valores primarios, resumiéndose en el cuadro 4 las conclusiones que importan desde nuestro punto de vista. Los americanos dan un valor mucho mayor a la libertad que los húngaros, ya que para aquéllos la libertad viene inmediatamente des-

CUADRO 4
CLASIFICACION DE LOS VALORES FUNDAMENTALES EN HUNGRIA Y ESTADOS UNIDOS (*)

Valor primario	EE.UU. 1968	Hungría 1978	Hungría 1982
Paz	3,30 (1)	2,54 (1)	3,88 (1)
Seguridad familiar	3,81 (2)	4,09 (2)	5,30 (2)
Libertad	5,53 (3)	8,45 (9)	8,80 (8)
Equidad	8,51 (7)	9,53 (12)	9,07 (10)
Salvación	8,75 (8)	17,70 (18)	15,47 (18)

(*) Esta evaluación se basa en una muestra aleatoria representativa extraída con carácter nacional. Por razones de brevedad no expondremos la clasificación de los 18 valores, sino únicamente unos pocos ejemplos seleccionados. Dentro de cada uno de ellos el primer número es la media de las clasificaciones dadas por toda la muestra y el segundo número entre paréntesis es la clasificación en la ordenación dentro del conjunto de los 18 valores primarios de acuerdo con las clasificaciones medias dadas por la muestra de individuos.

Fuentes: Para la primera columna, Rokeach (1979); para la segunda, Hankiss y otros (1982). Los datos de la tercera columna han sido suministrados directamente por Hankiss y sus colaboradores.

pues de la paz y la seguridad de la familia. Los húngaros consideran que los valores de paz y seguridad de la familia son el primero y el segundo, pero los hacen seguir por otros cinco valores más antes de que se llegue a la libertad (28). Únicamente un 25 por 100 de los húngaros coloca a la libertad entre los primeros cuatro valores.

¿Cuál puede ser la explicación de esta sorprendente diferencia de preferencias y el valor relativamente bajo que atribuyen los húngaros a la libertad?

¿Se han acostumbrado los húngaros a una situación en la que son otros los que tienen que decidir por ellos, mientras que lo único que deben hacer es obedecer? Existe la parábola de *Los Hermanos Karamazov* de Dostoyevsky acerca del Gran Inquisidor que explica que el pueblo tiene miedo a la libertad y quiere ser dirigido por la autoridad suprema (29). El paterna-

(28) En lo referente a la distribución de las clasificaciones, el valor de la libertad es mayor en la generación joven que en la anterior, mayor entre los empleados con carácter autónomo o los empresarios que en los empleados por el Estado.

(29) Dostoyevsky (1880, 1958, págs. 288-311).

lismo proporciona un sentimiento confortante de seguridad y protección.

O quizá tenga lugar el bien conocido efecto psicológico de las «uvas verdes»: si no se tiene la suficiente libertad, para conservar la paz de espíritu, se ajusta las aspiraciones a las posibilidades, «devaluando» así la libertad (30).

También puede ser el resultado de un sesgo en la educación y en los medios de comunicación de masas. Durante décadas no se ha colocado el valor libertad al frente de la educación moral. Lo típico es que el argumento fundamental en favor del mercado, la descentralización u otras medidas de reforma hayan sido la eficiencia: la perspectiva de un mayor bienestar material a cambio de más trabajo y más intensivo. Dentro de este argumento apenas se ha venido mencionando a la libertad en cuanto un valor por sí mismo.

El cuadro 4 no muestra una tendencia clara a lo largo de un período de cinco años en el valor atribuido a la libertad. Quizá esta tendencia haya

(30) Acerca de las uvas que «no están maduras» véase J. Elster (1982).

cambiado desde el último estudio, realizado en 1982, y seguirá cambiando en el futuro. Puede que esto sea así y, utilizando la terminología económica, la oferta cree su propia demanda, al menos a largo plazo. Si los húngaros reciben más libertad individual, se acostumbrarán más a ella y —después de un tiempo— pedirán más y más.

El estudio ha suscitado la cuestión de forma más bien abstracta, al pedir una clasificación hipotética de valores primarios y generales. Probablemente la mayor parte de los húngaros atribuyan una gran importancia a las libertades individuales específicas y bien definidas, sin caer en la cuenta de que éstas son una parte de un bien primario más general, a saber, la libertad individual.

Esta explicación recibe un apoyo indirecto de otro estudio: un sondeo de la opinión pública llevado a cabo basándose en una pequeña muestra de trabajadores y estudiantes en 1987 (31). En esta ocasión no se pidió que se hiciera una clasificación de valores éticos abstractos, sino que se formuló una serie de preguntas concretas y específicas con el fin de averiguar cuánto está dispuesto a pagar un individuo a cambio de más libertad de elección. Las respuestas muestran que este valor recibe una alta consideración, resultando que, aproximadamente, la mitad de los que contestaron a las preguntas querían pagar un precio bastante más alto por las siguientes libertades: 1) escoger libremente la escuela primaria para sus hijos, en lugar de tener que aceptar la que fijase la burocracia educativa; 2) escoger libremente un médico en lugar del que viniese asignado por la burocracia sanitaria, y 3) escoger entre una mayor variedad de programas de televisión en lugar de tener que aceptar los actuales dos canales. Las cifras no muestran grandes diferencias entre las respuestas de los dos grupos, excepto en la cuestión relativa a la educación primaria, con referencia a la que los estudiantes dan un valor bastante más alto a la libertad de elección, quizá debido a que tienen una experiencia

más inmediata del efecto de la calidad de la educación primaria sobre el éxito posterior en los estudios.

Nuestra anterior proposición, a saber, que los húngaros valoran en alto grado las libertades individuales bien definidas, puede recibir una confirmación procedente de otro enfoque: no existe, evidentemente, un exceso de oferta de libertades, ya que se explota inmediatamente todas las oportunidades nuevas que se presentan, lo que demuestra que ha habido una demanda escondida del derecho de libre elección. Siguiendo el esquema de la teoría de la preferencia revelada, podría hablarse de un «sistema de valores éticos revelado». Ni los abogados intelectuales de la reforma ni sus aplicadores pragmáticos hablan mucho de la libertad individual, pero el movimiento del sistema institucional en la dirección particular examinada en el capítulo 4 revela un desplazamiento relativo de los valores morales en favor de la libertad individual (32).

7. ¿Hacia un «estado medio»?

¿Cuáles son las perspectivas? Hace casi un siglo, F. Hayek (33) sugirió que la centralización, o incluso ligeros recortes de la libertad individual, colocarían a la sociedad en una cuesta abajo resbaladiza hacia la completa estatalización. Este autor no lo dijo de una forma tan clara, pero el lector se siente inclinado a sacar la consecuencia final: que existe una calle de una sola dirección. Una vez que la sociedad ha llegado a un punto crítico de centralización, cuya existencia ha sido claramente aludida por Hayek, podría no haber la posibilidad de volver hacia atrás. Rememorando hoy en día su análisis, lleno de observaciones notables confirmadas por la experiencia

(32) Esta observación no implica que el desplazamiento de los valores morales haya dado lugar a los cambios institucionales. Este artículo no lleva a cabo un análisis explicativo causal de las variaciones que han tenido lugar en los países socialistas, sino que examina únicamente qué valores se ven favorecidos por los cambios institucionales. Este enfoque deja abierta la cuestión de si estos valores han funcionado o no en la realidad como motivos.

(33) F. Hayek (1944, 1976).

posterior, parece haberse refutado al menos su aspecto de «calle de una sola dirección». El camino entre la anarquía y el control total del Estado, o más exactamente entre el Estado mínimo y el máximo, es obviamente de dos direcciones y puede observarse una amplia gama de movimientos: progreso lento en una dirección, que quizá se detenga en un cierto punto, movimientos alternativos hacia delante y hacia atrás que son casi cíclicos, etc. Como se ha demostrado en los países sometidos al movimiento de reforma el «Estado máximo» no es irreversible o final.

Muchos estudiosos de las economías socialistas, entre los que me incluyo, esperan que probablemente en algún lugar aparezca una mezcla de control estatal y libertad individual situada a mitad de camino entre el Estado máximo y el mínimo. A esto podríamos llamarlo el Estado medio.

No puede asociarse este concepto con ninguna noción de «optimalidad». Empecemos formulando algunas ideas normativas: en las discusiones que tienen lugar entre filósofos, economistas y científicos políticos acerca del papel del Estado se menciona tres funciones: 1) se necesita una activa política macroeconómica del gobierno a efectos de la estabilización, pleno empleo y relaciones económicas equilibradas con el mundo exterior; 2) se necesita la actividad del gobierno con el fin de luchar contra los efectos externos negativos y garantizar una oferta adecuada de bienes públicos; 3) se solicita una redistribución de la renta por parte del gobierno a efectos de justicia social y con el fin de defender a los pobres y débiles. Utilizaremos el término «Estado medio justificable» para designar un Estado en el que se limitan las actividades del gobierno a aquellas que sirven, al menos, alguna de estas tres funciones en una medida considerable. Como ciudadano estoy a favor de este tipo de Estado, hecho que se sigue claramente del sistema de valores enumerado anteriormente. Pienso que son valores fundamentales no sólo la libertad, sino también el bienestar (y junto con él el crecimiento del producto físico, la eficiencia y la productividad)

(31) Fuente: K. I. Farkas y J. Pataki (1987).

FIGURA 2

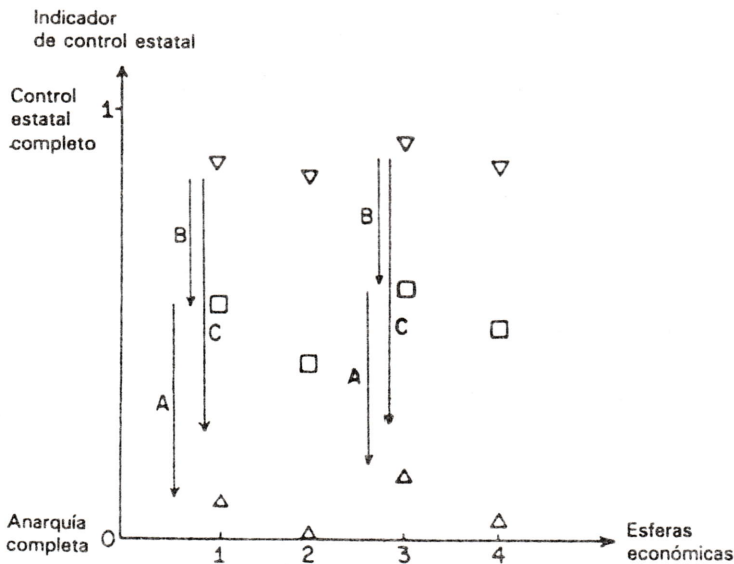


Figura 2. Cambios deseados por los conservadores occidentales y reformistas del Este. Leyenda: ▽ Estado máximo, □ Estado medio, △ Estado mínimo. A: movimientos deseados por los conservadores occidentales; B: movimientos deseados por la «corriente principal» de los reformadores del Estado; C: movimientos deseados por los reformadores extremistas liberales del Este

y la justicia social. Independientemente de estos juicios de valor personales, soy plenamente consciente de que la idea normativa de un «Estado medio justificable» es muy discutible: el cumplimiento de las tres funciones que acabo de enumerar puede afectar gravemente a uno u otro de los valores primarios. Quisiera ser prudente al escoger el epíteto correcto: estoy hablando de las actividades «justificables» del Estado y no sugiriendo que un Estado de esta clase esté claramente justificado. El epíteto se limita a expresar el hecho de que podrían formularse argumentos razonables en favor de dicho Estado y que no puede rechazárselos sin más.

En cualquier caso, no debería esperarse que el resultado final del proceso de reforma en los países socialistas vaya a ser un «Estado medio justificable» o la realización de cualquier esquema bien elaborado que contemple las tres funciones razonables mencionadas anteriormente. Evidentemente, no va a ser la encarnación de una teoría normativa rigurosa, sino un Estado medio *ad hoc* arbitrario que

surja de improvisaciones, luchas políticas miopes, presiones y contrapresiones, innovación e inercia y compromisos entre el ansia de expansión de la libertad y la tentación de restringirla. Por una parte este tipo de Estado mantendrá actividades gubernamentales que no sean necesarias para el cumplimiento de las tres funciones justificables. Por otra, alguna de las tres funciones puede quedar sin realizar en todo o en parte, tal y como ha ocurrido hasta la fecha. Por ejemplo, el Estado puede no ser lo suficientemente activo en la realización de una política razonable de estabilización (función 1), o en la protección del medio ambiente (función 2) o en la defensa de los necesitados por medio de su política social (función 3), etc.

¿Puede solidificarse un Estado medio fruto de una evolución arbitraria, tal y como lo he descrito, y puede surgir un equilibrio entre las fuerzas en conflicto a favor y en contra de más control estatal, en pro y en contra de más libertad individual? (34).

(34) Acerca de este «equilibrio de la reforma» véanse los artículos de T. Bauer (1987, a, b).

En las economías socialistas operan poderosas fuerzas que intentan volver hacia el Estado máximo y despojar al individuo de la libertad de elección en muchas esferas económicas. Muchos burócratas que han perdido poder quieren volver a ganarlo. Además existen exigencias internas de congruencia en favor del control administrativo, ya que cuando se regula de manera burocrática una gran parte de la actividad económica, pero no toda, comienzan a aparecer vías de escape y es perfectamente natural que se intente taponarlas con más órdenes, leyes y reglamentaciones centralizadas. Finalmente, la ética y la ideología tradicionales tienen una importante influencia, ya que parecen legitimar las tendencias en favor de la reestatalización, pidiendo que se termine con toda una serie de hechos indeseables, entre los que se incluyen la anarquía, el individualismo egoísta, la tendencia a aprovecharse, la renta no ganada basada en la propiedad en lugar de en el trabajo y la opulencia inmoral de unos pocos afortunados mientras que el resto de la sociedad no puede participar de un nivel similar de bienestar.

Sin embargo existen tendencias en sentido contrario y a favor del Estado medio (o quizá del Estado menos que medio). La actual línea divisoria entre los derechos legales del individuo y las acciones desincentivadas o prohibidas de forma burocrática no es una «frontera natural». Se ejerce presión, pero no en favor de la «libertad» en general, sino de ampliaciones concretas de las libertades individuales en las diversas dimensiones de la vida.

Las fuerzas que tratan de ampliar la libertad económica individual no son homogéneas, sino que están compuestas de diferentes categorías diferenciadas por sus filosofías políticas generales y visiones de un buen Estado. Entre ellas se encuentran los burócratas liberales, que desean relajar la severidad del control, y planificadores ilustrados, que son capaces de percibir las limitaciones de la economía del ordeno y mando pasada de moda y que prefieren concentrarse en la determinación de unas pocas variables y relaciones, tratando a la vez de mante-

ner estos indicadores firmemente bajo su control. Muchos reformadores están entusiasmados con un Estado de bienestar estilo escandinavo, que esperan sea más justo e igualitario que el actual. También tenemos a aquéllos que quisieran ir más allá de un Estado medio acercándose más al Estado mínimo, pero que por el momento se contentan con ver cómo se aleja el Estado máximo, mientras aumenta la libertad individual, por lenta que sea esta evolución.

Llegados aquí, es necesario realizar una breve digresión: algunos observadores piensan que los reformadores de Europa Oriental son unos «thatcherianos» disfrazados. Con el fin de explicar lo grueso que es este error, utilizaremos una vez más el esquema de la figura 1. En la figura 2 existen tres flechas: *A* representa los conservadores de occidente y *B* y *C* representan dos grupos de reformadores del este. Lo que tienen en común es que sus flechas apuntan hacia abajo, en otras palabras, que quieren desmontar la actividad del Estado e incrementar la libertad individual, lo que explica porqué hay mucho en común en los argumentos y retórica que utilizan. Sin embargo, las diferencias entre los grupos son muy importantes. Lo que es demasiada actividad estatal y demasiada poca liber-

tad para el grupo *A*, es un nivel deseable de actividad del Estado y un nivel aceptable de libertad individual para la mayoría de los reformadores del Este. Se encuentran más puntos en común intelectuales y éticos entre los grupos *A* y *C*, es decir, entre algunos de los conservadores occidentales y algunos de los «extremistas liberales» del Este, pero quizá incluso los del grupo *C* tendrían grandes reservas a la hora de desmantelar todas las instituciones creadas por el Estado máximo y/o medio.

La dicotomía entre los grupos *B* y *C* es una radical supersimplificación: incluso la clasificación anterior más matizada de las diferentes corrientes de reformistas es algo simplista. Por mi parte, preferiría decir que el campo de los reformistas incluye una amplia variedad de diferentes puntos de vista, compromisos, programas latentes y perspectivas. Una vez que el Estado medio se encuentre firmemente asentado, podría ocurrir que esta coalición se desintegrara; algunos grupos querían entonces volver de nuevo hacia arriba en ciertos aspectos, mientras que otros preferirían ir hacia abajo en otros. Podrían surgir agrias controversias sobre la línea exacta a trazar en la combinación de poder del Estado y derechos individuales. El cemento que

mantiene unida la «coalición» es precisamente el peligro constantemente agudo de una vuelta atrás: el miedo de que las cosas pudiesen cambiar para peor. Finalmente, esta cohesión puede contribuir a una estabilización de un Estado «medio», en el que las fuerzas políticas y sociales en conflicto, las ideologías y los sistemas de valores éticos se encuentran en un delicado equilibrio.

La evolución de un «Estado medio de equilibrio» semejante y su resistencia no es algo sobre lo que se pueda hacer predicciones con completa seguridad, sino que se trata únicamente de una de las vías de evolución histórica posibles; sin que pueda estarse completamente seguro de que no vaya a haber una vuelta total o parcial hacia el Estado máximo.

Como siempre ha ocurrido en la historia, el resultado de todas estas tendencias dependerá de la distribución que adopten en la realidad las fuerzas relativas de los diversos grupos, así como de muchos otros factores imposibles de predecir. Lo que es cierto es que todos los que están tomando parte activa en los acontecimientos actuales se encuentran con un reto intelectual y moral extraordinario y tienen una enorme responsabilidad frente a las generaciones futuras.

BIBLIOGRAFIA

- Antal, L.; L. Bokros; I. Csillag; L. Lengyel, y G. Matolcsy (1987): «Fordular és reform» (Giro y reforma), *Közgazdasági Szemle* 34, 642-663.
- Bauer, T. (1987a): «Reforming or perfecting the economic mechanism», *European Economic Review* 31, 132-138.
- Bauer, T. (1987b): «A gazdasági mechanizmus továbbfejlesztése vagy reformja?» (Reforma o perfeccionamiento del mecanismo económico), *Közgazdasági Szemle* 34, 527-546.
- Berlin, I. (1969): «Two concepts of liberty», en I. Berlin, *Four essays on liberty* (Oxford University Press, Oxford), 118-172.
- Bibó, I. (1935, 1986): «Kényszer, jog, szabadság» (Coerción, ley, libertad), en *Válogatott tanulmányok* (artículos seleccionados), vol. 1 (Magvető, Budapest), 7-147.
- Bihari, M. (1986): «Roform és demokrácia» (Reforma y democracia), *Társadalomkutatás*, 104-108.
- Bruszt, L. (1987): «A több szölamu politikai rendszer felé» (Hacia el sistema político polifónico), *Valóság*, 87-95.
- Bryson, P. J. (1984): *The consumer under socialist planning. The East German case* (Praeger, Nueva York).
- Collier, I. L. (1986): «Effective purchasing power in a quantly constrained economy: An estimate for the German Democratic Republic», *Review of Economic Studies* 54, 24-32.
- Dostoyevsky, F. (1880, 1958): *Los hermanos Karamazov* (Penguin, Harmondsworth).
- Elster, J. (1982): «Sour grapes - Utilization and the genesis of wants», en A. Sen y B. Williams, compiladores, *Utilitarianism and beyond* (Cambridge University Press, Cambridge), 219-238.
- Farkas, K. I., y J. Pataki (1987): «Feljegyzés az 1980-86. évi gazdasági közvéleménykutatásokról» (Memorándum sobre las encuestas realizadas en 1980-86 acerca de la opinión pública económica), manuscrito inédito (Centro de Investigación de Comunicaciones de Masas, Budapest).
- Fehér, A.; Heller, A., y Márkus, G. (1983): *Dictatorship over needs* (Blackwell, Oxford).
- Fricz, T. (1987): «Az individualizáció esélyei» (Las oportunidades del individualismo), *Valóság*, 77-86.
- Gábor, R. I., y T. D. Horváth (1987): «Bukás és visszavonulás a magánkisziparban» (Fracaso y retirada en la pequeña industria privada), *Közgazdasági Szemle* 34, 404-419.
- Gombár, C. (1984): *Egy állampolgár gondolatai* (El pensamiento de un ciudadano) (Kossuth, Budapest).

- Gordon, S. (1980): *Welfare, justice and freedom* (Columbia University Press, Nueva York).
- Hankiss, E. (1986): *The black box: Interaction and conflict of social paradigm in contemporary societies*, edición en multicopista (Instituto de Sociología, Budapest).
- Hankiss, R.; R. Manchin; L. Füstös, y A. Szakolczai (1982): *Kényszerpályán? A magyar társadalom értékrendszerének alakulása 1930 és 1980 között* (¿Nos encontramos en una senda forzada?. El sistema de valores de la sociedad húngara entre 1930 y 1980) (Instituto de Sociología, Budapest).
- Hayek, F. A. (1944, 1976): *The road to serfdom* (University of Chicago Press, Chicago, Illinois).
- Horvart, B. (1982): *The political economy of socialism* (Sharpe, Armonk, Nueva York).
- Juhász, P. (1982): «Agrárpiac, kisüzem, nagyüzem» (Mercado agrícola, pequeña empresa, gran empresa), *Medvetánc* 2, 117-139.
- Kiss, J. (1986): *Vannak-e emberi jogaind?* (¿Tenemos derechos humanos?) (Fuggeteln Kiado, Budapest).
- Kolm, S. C. (1987): *Liberty-based public economics: its foundations, principle, method, application and structural results*, edición en multicopista (CERAS, París).
- Kornai, J. (1980): *Economics of shortage* (North-Holland, Amsterdam).
- Kornai, J. (1986): «The Hungarian reform process: Visions, hopes and reality», *Journal of Economic Literature* 24, 1687-1737.
- Lindbeck, A. (1988): «Individual freedom and welfare state policy», *European Economic Review* 32, 295.
- Locke, J. (1690, 1967): *Two treatises of government* (Cambridge University Press, Nueva York).
- MacCallum, G. G. (1967): «Negative and positive freedom», *Philosophical Review*, 76.
- Madách, I. (1861, 1953): *The tragedy of man* (Pannonia, Sidney).
- Naciones Unidas (1968): *Yearbook of National Accounts Statistics*, 1967 (ONU, Nueva York).
- Naciones Unidas (1977): *Yearbook of National Accounts Statistic*, 1975 (ONU, Nueva York).
- Naciones Unidas (1982): *Yearbook of National Accounts Statistic*, 1980 (ONU, Nueva York).
- Naciones Unidas (1983): *Yearbook of National Accounts Statistic*, 1982 (ONU, Nueva York).
- Nozick, R. (1974): *Anarchy, state und utopia* (Basic Books, Nueva York).
- Oficina Central de Estadística (1966): *Idegenforgalmi adattár 1958-1965* (Libro de referencia del turismo 1958-1965) [CSO (Central Statistical Office), Budapest].
- Oficina Central de Estadística (1971): *Statisztikai Évkönyv 1970* (Statistical Yearbook 1970) (CSO, Budapest).
- Oficina Central de Estadística (1975): *Statisztikai Évkönyv 1974* (Statistical Yearbook 1974) (CSO, Budapest).
- Oficina Central de Estadística (1986a): *Nemzetközi Statisztikai Évkönyv 1985* (International Statistical Yearbook 1985) (CSO, Budapest).
- Oficina Central de Estadística (1986b): *Statisztikai Évkönyv 1985* (Statistical Yearbook 1985) (CSO, Budapest).
- Oppenheim, F. E. (1961): *Dimensions of freedom* (St. Martins Press, Nueva York; MacMillan, Londres).
- Rawls, J. (1971): *A theory of justice* (Harvard University Press, Cambridge, Mass.).
- Rokeach, M. (1979): *Understanding of human values* (Free Press, Nueva York).
- Sen, A. (1985): «Well-being, agency and freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy* 82, págs. 169-221.
- Sen, A. (1988): «Freedom of choice: Concept and content», *European Economic Review*, en este número.
- Sen, A., y Williams, B. (1982): «Introduction: Utilitarianism and beyond», en A. Sen, y B. Williams, compiladores, *Utilitarianism and beyond* (Cambridge University Press, Cambridge), págs. 1-22.
- Szelényi, I., y R. Manchin (1987): *Interrupted embourgeoisement*, edición a multicopista (Graduate School, Ciudad Universitaria de Nueva York, Nueva York).
- Wiles, P. (1956): «Growth versus choice», *Economic Journal* 66, págs. 244-255.